



iii. 39
 PHILIPPO III. el Grande, Rey de las Españas,
 Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. r. mrs. para el
 año de M. DL. xxxvii.

Miguel de Alcazar y Jofe Comensal Por la misma
 Causa Lain a los de la regencia y Leo Ten:

Entraron los señores don Luis de Valpuesta y don fernando
 gallego Regidores

Entró el señor don fran galteromilan Regidor.

Se dio de Relación de como para el negocio de Cante al
 fisco de Regueros y fisco y atraído el señor don fran de Borastegui
 de Alcazar mayor oronofico y Reg con las promissas
 que el contenido de este todo para este a tanto
 m^o a los Cavalleros Regidores y de la dicha citacion
 se entrego vntes trim^o el qual man de Lain se paga
 en este libro y ha los de y se han los a los de y
 de Lain y antes de esto que guarder de los abogados
 en el qual dicen lo que se sigue

Entró el señor don Ro es Carrasol Regidor

Lo que dicen los abogados en su guardar es y para
 con grande las que preminencias del dicho fisco y
 ofensas de Lain. vntes se hizo la cual tod el que
 y la Causa y a la desfer para y dar Consumidas
 las dichas que el minencia de fisco el cual fisco
 en la forma y los de mas se puede haber con
 la renuncia con y de las de ordinarias segun lo
 que se contiene en el dicho guardar el qual fisco
 y bis a la letra y bis Lain trata por dar
 con fisco con la de los de los de la regencia

Entraron los señores don fran de Villaneda y don
 nicolas de Villaneda Regidores
 Lain a los de de conf^o y m^o de conformar

Fuero de Regueros y fisco y atraído el señor don fran de Borastegui de Alcazar mayor oronofico y Reg con las promissas que el contenido de este todo para este a tanto m^o a los Cavalleros Regidores y de la dicha citacion se entrego vntes trim^o el qual man de Lain se paga en este libro y ha los de y se han los a los de y de Lain y antes de esto que guarder de los abogados en el qual dicen lo que se sigue

galter

galter